

FORTALECIENDO CAPACIDADES ENTRE LOS AGENTES PÚBLICOS: “EL PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN PARA LA POLICÍA FRENTE A SITUACIONES QUE INVOLUCREN A NIÑAS, NIÑOS Y/O ADOLESCENTES”



PAULA BALEATO

Secretaria Ejecutiva de la Red ANDI América Latina (Uruguay)



Organizan:



En alianza con:



Protocolo de comunicación para la Policía frente a situaciones de violencia que involucren a niñas, niños y adolescentes



**En la sociedad actual,
el abordaje mediático de los asuntos de
interés general impacta fuertemente
en la formación de la opinión pública.**

**Los medios masivos de comunicación
juegan un papel central en la
conformación del imaginario social.**

El lenguaje, la forma en que se expresan y los términos que se eligen utilizar, no solo constituyen una herramienta clave para la comunicación, sino que construyen formas de entender e interpretar los hechos.

El lenguaje, la forma en que se expresan y los términos que se eligen utilizar, no solo constituyen una herramienta clave para la comunicación, sino que construyen formas de entender e interpretar los hechos.

Las palabras no son neutras: conllevan nuestras concepciones acerca de los acontecimientos que narramos.



Una sociedad que pretenda disminuir los niveles de violencia que padece en los distintos ámbitos (en la calle, en el deporte, en el hogar, en las relaciones interpersonales) debe trabajar intensamente en erradicar toda práctica de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes.

La capacitación permanente del personal policial —*en tanto fuente de información*— así como el establecimiento de protocolos y pautas institucionalizadas para la comunicación oficia de garantía para todos los involucrados (policías y civiles, mayores y menores de edad), a la vez que permite dotar de mayor calidad al debate público.

Este protocolo se realiza como una contribución a la calificación de la Policía en tanto fuente de información.

Este protocolo se realiza como una contribución a la calificación de la Policía en tanto fuente de información.

Presenta recomendaciones para la comunicación de situaciones de violencia que involucren a niños, niñas y adolescentes, especialmente violencia doméstica, violencia sexual, explotación sexual y adolescentes en conflicto con la ley.

El material recoge buenas prácticas e investigaciones —nacionales e internacionales— sobre comunicación con enfoque de derechos e incluye, además, los resultados del **Curso de comunicación con enfoque de derechos, realizado en octubre de 2013 con personal policial, en el marco de un acuerdo entre Unicef Uruguay, el Ministerio del Interior y la Agencia Voz y Vos.**

Este protocolo pretende ser una contribución a la Policía, como encargada de hacer cumplir la ley respetando y protegiendo los derechos humanos de todas las personas, tal como se establece en el artículo cuarto de la ley de procedimiento policial (Ley N° 18315):

LEY N° 18315

Artículo 4



El personal policial tratará a todas las personas que requieran sus servicios de manera diligente, correcta y respetuosa, sin ningún tipo de discriminación por razones de edad, género, etnia, religión, posición económica o social, o de cualquier otra índole.



Índice de contenidos

	PÁG		PÁG
Presentación	9		
Introducción	13		
CAPÍTULO 1	19	CAPÍTULO 3	99
De qué hablamos cuando hablamos de niñas, niños y adolescentes en situación de violencia		Cómo y qué comunicar sobre hechos de violencia que involucren niños, niñas y adolescentes	
1.1 El reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho	21	3.1 Comunicaciones en casos de violencia doméstica	101
1.2 Las violencias hacia niñas, niños y adolescentes	27	3.2 Comunicaciones en casos de explotación sexual	111
1.3 Adolescentes en conflicto con la ley	67	3.3 Comunicaciones en casos de adolescentes trans víctimas de violencia	117
CAPÍTULO 2	85	3.4 Comunicaciones en situaciones de conflicto con la ley penal	123
¿Cómo proteger a niños, niñas y adolescentes a la hora de comunicar los hechos policiales?		CAPÍTULO 4	127
2.1 Diez criterios generales para una comunicación protectora y respetuosa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	91	Expresiones y glosario de términos	
		4.1 Cuadro de términos	128
		4.2 Glosario	131
		CAPÍTULO 5	139
		Principal legislación a tener en cuenta	
		5.1 Legislación internacional	141
		5.2 Legislación nacional	145



CAPÍTULO 1

De qué hablamos cuando hablamos de niñas, niños y adolescentes en situación de violencia

1.1 El reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho

1.2 Las violencias hacia niñas, niños y adolescentes

1.3 Adolescentes en conflicto con la ley

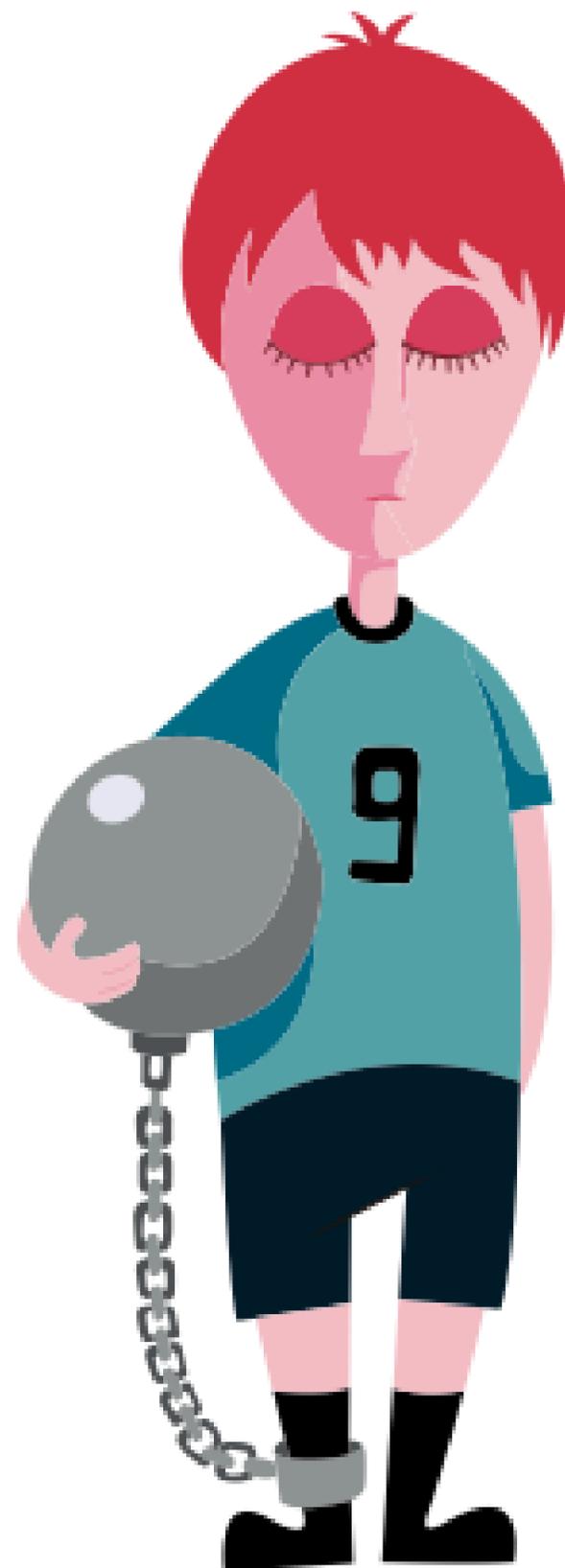
1.1 El reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho



1.2 Las violencias hacia niñas, niños y adolescentes



1.3 Adolescentes en conflicto con la ley



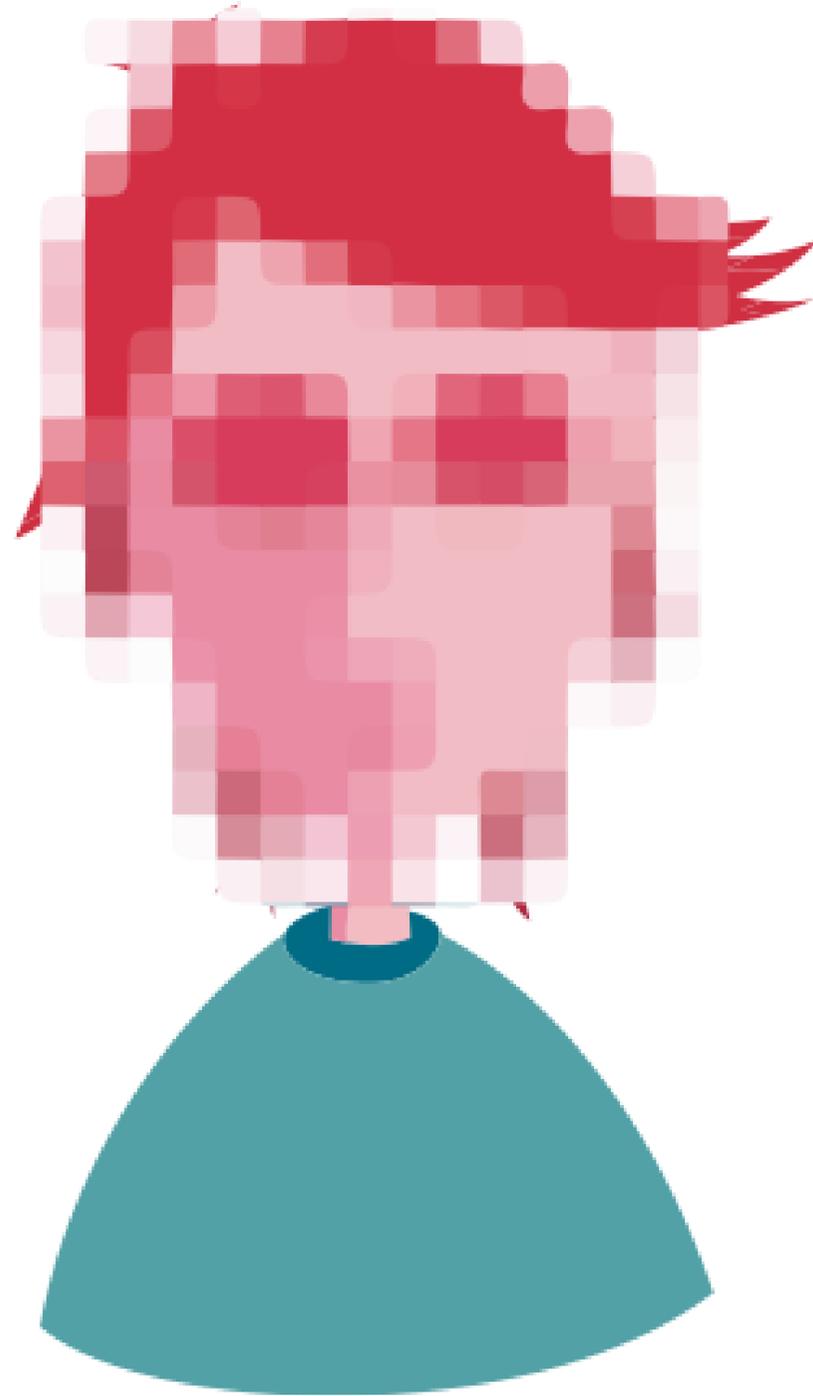
CAPÍTULO 2

¿Cómo proteger a niños, niñas y adolescentes a la hora de comunicar los hechos policiales?



2.1 Diez criterios generales para una comunicación protectora y respetuosa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

2.1 Diez criterios generales para una comunicación protectora y respetuosa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



Ej: Proteger la imagen y la identidad del niño, niña y adolescente.



CAPÍTULO 3

Cómo y qué comunicar sobre hechos de violencia que involucren niños, niñas y adolescentes

3.1 Comunicaciones en casos de violencia doméstica

3.2 Comunicaciones en casos de explotación sexual

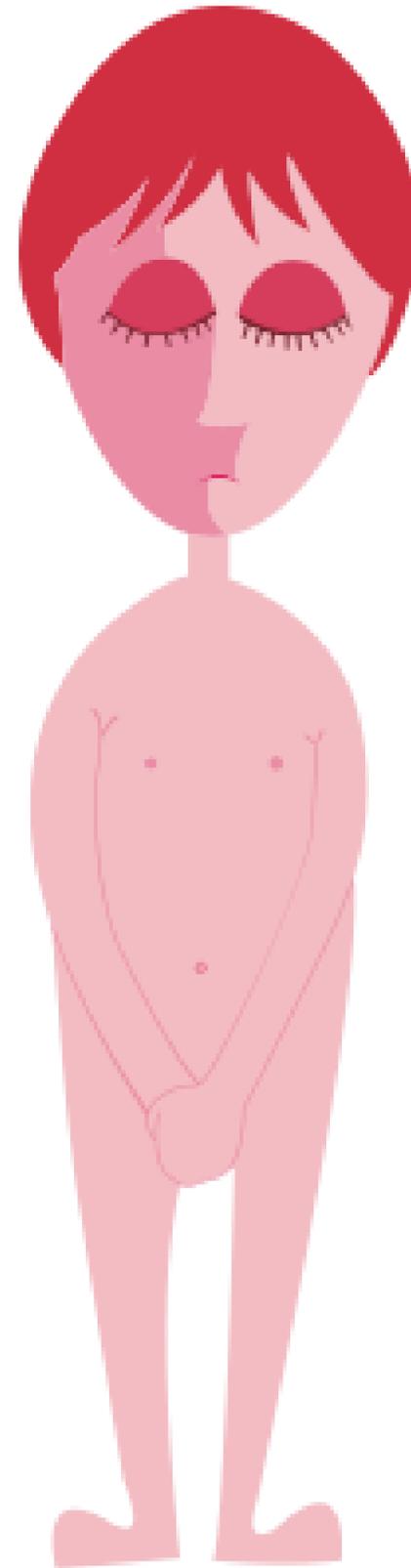
3.3 Comunicaciones en casos de adolescentes *trans* víctimas de violencia

3.4 Comunicaciones en situaciones de conflicto con la ley penal

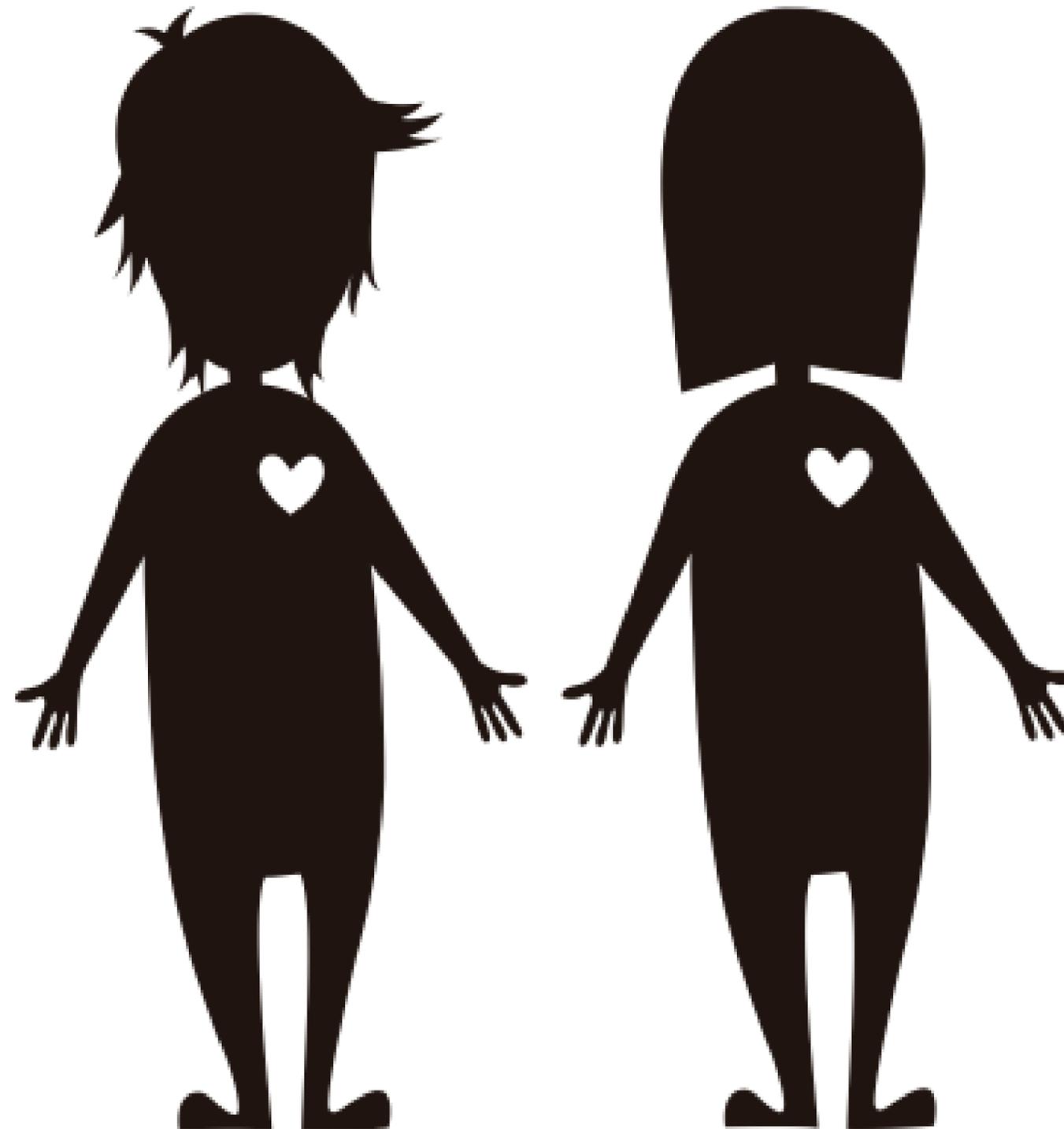
3.1 Comunicaciones en casos de violencia doméstica



3.2 Comunicaciones en casos de explotación sexual



3.3 Comunicaciones en casos de adolescentes *trans* víctimas de violencia



3.4 Comunicaciones en situaciones de conflicto con la ley penal





CAPÍTULO 4

Expresiones y glosario de términos

4.1 Cuadro de términos

4.2 Glosario

4.1 Cuadro de términos

TÉRMINO INADECUADO	TÉRMINO ADECUADO
Menor	Niño, niña, adolescente
Drama pasional	Violencia doméstica
Crimen pasional	Homicidio por violencia doméstica
Prostitución	Explotación sexual
Jóvenes ejerciendo el meretricio	Adolescentes explotadas sexualmente
Menores infractores	Adolescentes en conflicto con la ley
Menor abusador	Adolescente con conductas abusivas
Favores sexuales	Explotación sexual
Se prostituyen	Son explotadas
Cliente de prostitución	Explotador sexual o perpetrador
Un travesti	Una adolescente trans / un adolescente trans
Menor pastabasero	Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas



CAPÍTULO 5

Principal legislación a tener en cuenta

5.1 Legislación internacional

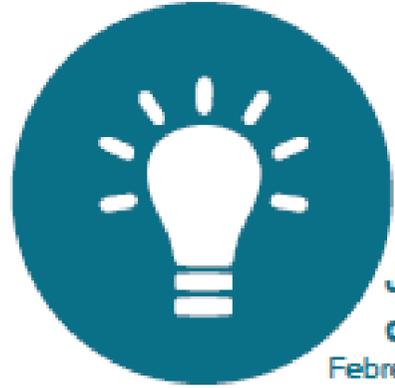
5.2 Legislación nacional

Una comunicación asertiva, planificada, que utilice un lenguaje adecuado y que se desarrolle de forma profesional y responsable resulta imprescindible para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, especialmente cuando estos padecen circunstancias tan extremas como la exposición a diversas formas de violencia.



CAPACITACIÓN POLICÍA NACIONAL

Protocolo de comunicación frente a situaciones de violencia
que involucren a niños, niñas y adolescentes



9

**Jornadas
de capacitación**
Febrero - Noviembre 2016



300

**Jefes, mandos medios y
personal subalterno
de la Policía Nacional**

Unidad Especializada en Violencia Doméstica
y Género, Policía Comunitaria, Dirección
Nacional de Migraciones, Departamento de
Delitos Complejos, Dirección General de
Lucha contra el Crimen Organizado e
INTERPOL, Dirección Nacional de Policía de
Tránsito, Guardia Republicana, Dirección
Nacional de Policía Científica.



189

Hombres



111

Mujeres



62

**Horas
Invertidas**

19

**Departamentos
representados**

Montevideo, Canelones, San José, Maldonado,
Treinta y Tres, Rocha, Lavalleja, Durazno,
Riviera, Tacuarembó, Cerro Largo, Artigas,
Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia.



Lecciones aprendidas

- Acciones basadas en evidencias
- Alianzas para construir legitimidad y sentido compartido
- Voluntad política
- Partir del sentido común y del saber propio para generar aprendizaje significativo
- Procesos de apropiación significativa

¡Gracias!

